

En memoria de Jordi Castejón

O. Fàbrega Górriz^{a, b}

DOI: 10.12961/aprl.2018.21.03.6

Recientemente nos ha dejado Jordi Castejón Castejón, Doctor en Medicina, Médico del Trabajo, y un excelente compañero de trabajo y amigo con el que tuve la suerte de compartir, junto a su inseparable compañera Àngels Company, mi vida profesional. Le conocí en 1978 cuando trabajaba con Ignasi Fina, también Médico del Trabajo, y los abogados laboralistas Albert Fina y Montserrat Avilés.

Desde el inicio, su actividad profesional estuvo regida por la preocupación sobre los problemas que condicionaban la práctica de la salud laboral en nuestro país y la necesidad de hallar nuevos enfoques que impulsaran su desarrollo. Bajo su liderazgo, ello nos llevó a crear a finales de los años 70 y principios de los 80 el Gabinet de Medicina Laboral con el objetivo de potenciar el diagnóstico y reconocimiento de la patología laboral, convirtiéndose, así mismo, con la incorporación de otros profesionales, en un ámbito de discusión y debate sobre el presente y futuro de la salud laboral desde la proximidad a las preocupaciones de los trabajadores y trabajadoras. Todo ello en un momento histórico condicionado por un contexto político difícil que no propiciaba en absoluto el desarrollo de la salud laboral hacia planteamientos más abiertos y democráticos.

Las primeras elecciones municipales democráticas de 1979 supusieron una importante inflexión al llevar a los gobiernos municipales, especialmente del área metropolitana de Barcelona, a organizaciones sensibles a las demandas de los trabajadores y trabajadoras para implementar políticas de salud laboral gestionadas por las administraciones públicas y vinculadas al territorio. Así, durante la década de los 80 el Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat creó el Centre de Salut Laboral en el que Jordi, Àngels y yo mismo nos incorporamos desde el primer momento. Así mismo, durante un breve periodo de tiempo, Jordi fue nombrado director médico del Centre de Seguretat i Condicions de Treball del Departament de Treball de la Generalitat.

Pero una de las preocupaciones centrales de Jordi seguía siendo el problema crónico de la importante subdetección y subdeclaración de la patología laboral en nuestro país, lo que le llevó, junto a Àngels y a mí, a trabajar con la hipótesis de que una parte importante de la patología laboral estaba siendo atendida en el sistema público de salud y, especialmente, en la atención primaria, situación

que adquiriría mayor complejidad al tener en cuenta que el sistema de declaración obligatoria de patologías laborales vigente no tenía relación con la actividad asistencial de la red de atención primaria.

Ello dio lugar a que en 1986 se firmara un convenio entre el Ayuntamiento de Cornellà y el Departament de Salut de la Generalitat que supuso el embrión de la integración de la salud laboral en el sistema sanitario público en Catalunya. De esta forma, en 1990 se inauguró la Unitat de Salut Laboral (USL) Costa de Ponent, primera USL integrada plenamente en el sistema público de salud. Durante los años posteriores se crearon progresivamente nuevas USL de forma que en la actualidad existen 8 unidades que dan cobertura a todo el territorio de Catalunya y constituyen la Xarxa d'Unitats de Salut Laboral: Costa de Ponent, Barcelona, Vallès, Barcelonès Nord i Maresme, Girona, Lleida, Camp de Tarragona y Catalunya Central.

Hoy, las USL están integradas en la organización de la Salut Pública del Departament de Salut con funciones, entre otras, de apoyo a la atención primaria del sistema público, a los servicios sanitarios de los servicios de prevención, vigilancia epidemiológica, formación de los profesionales sanitarios, vigilancia de la salud de los trabajadores postexpuestos a amianto, etc.

La vida profesional de Jordi ha estado estrechamente vinculada a este desarrollo hasta el punto de que difícilmente se entendería sin su contribución y liderazgo. Todo ello complementado con su actividad investigadora y docente. En este sentido creo oportuno destacar, de entre todas ellas, el estudio que desembocó en su tesis doctoral El papel de las condiciones de trabajo en la incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral (Universitat Autònoma de Barcelona, 2002), en la que puso de relieve que el 16% de las bajas por contingencia común eran de origen laboral y que constituye todavía hoy una aportación de referencia, o su actividad docente dirigida a los médicos de familia y a los MIR de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la desarrollada en la Universidad Pompeu Fabra en diferentes grados y postgrados.

La desaparición de Jordi Castejón deja un enorme vacío a nivel personal pero el recuerdo de su extraordinaria humanidad y su importante contribución al progreso de la salud laboral permanecerán entre nosotros.

a. Unitat de Salut Laboral Costa de Ponent, Institut Català de la Salut. L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España.

b. Agència de Salut Pública de Catalunya, Departament de Salut, Generalitat de Catalunya, Barcelona, España.

Oriol Fàbrega Górriz

Médico del Trabajo. Unitat de Salut Laboral Costa de Ponent. Institut Català de la Salut. Agència de Salut Pública de Catalunya. Departament de Salut.
ofabrega.cp.ics@gencat.cat